

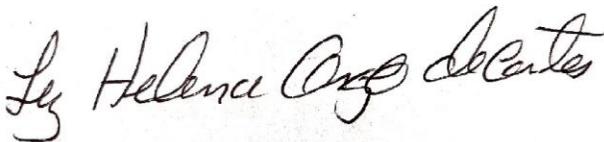
Radicación Nro. 2018-0150-00

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
Armenia Quindío, quince de octubre de dos mil veintiuno.**

Atendiendo la petición enviada vía correo electrónico por el demandante-beneficiario de la cuota de alimentos dentro del presente proceso Ejecutivo, se le informa al señor **JUAN ANDRÉS TAPASCO GARCÍA**, que la Constancia de Estudio expedida por la Universidad del Quindío, y aportada por él, el 31 de agosto de 2021; fue incorporada al expediente Digital o Escaneado, mediante auto de fecha 8 de septiembre de 2021, para los fines legales pertinentes a que haya lugar.

Entérese de la presente providencia al peticionario, vía correo electrónico denunciado en la demanda.

NOTIFIQUESE.



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.

No. 184 de hoy, 19 de octubre de 2021.

JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ
Secretario